

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCIONES DE CANCELACIÓN POR FALTA DE USO DE DERECHOS INTLECTUALES
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
Descripción	Trámite orientado a solicitar el pronunciamiento del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales respecto a la cancelación por falta de uso de un derecho de Propiedad Intelectual una vez cumplidas las etapas del procedimiento administrativo.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que se consideren legítimos titulares de derechos de propiedad intelectual</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución aceptando o negando la acción de cancelación por falta de uso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito de acción de cancelación. 2. Comprobante de pago emitido por el Banco. 3. Copias de documentos que se consideren indispensables para justificar la acción. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento actualizado del representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el requerimiento con los documentos habilitantes de legitimación de personería jurídica. 2. Si la solicitud está incompleta, debe responder al requerimiento y completar los requisitos correspondientes. 3. Recibir notificación con la admisión a trámite o no. 4. Presentar pruebas durante el período legal. 5. Comparecer a la audiencia en caso de haber requerido la celebración de esta diligencia. 6. Presentación de alegatos en derecho. 7. Recibir la notificación de la resolución del caso. <p>Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.</p> <p>En 2025 se implementó el aplicativo "Buscador de Resoluciones OCDI", desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del SENADI. Dicho aplicativo es una herramienta de "buscador jurisprudencial", la cual brinda acceso inmediato a resoluciones emitidas por el OCDI. Dicha búsqueda se puede realizar por temática, por número de trámite o por número de resolución. Esta mejora de proceso, a través de la implementación de esta plataforma, verifica criterios del OCDI en temas específicos, los cuales son consultados por diferentes actores de la sociedad, principalmente personas naturales y jurídicas con interés en conocer los criterios generados como órgano colegiado en derechos intelectuales y conocimientos tradicionales. Disponible en: http://senapps.derechosintelectuales.gob.ec/busquedaResoluciones/</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
	\$ 430,00 USD No grava IVA

¿Cuál es el costo del trámite?

[Ver tarifario sección varios](#)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI-

Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.

<https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/>

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. varios artículos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales

Correo Electrónico: info@senadi.gob.ec

Teléfono: 3940000 ext. 1858

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	42
2025	09	0	42
2025	08	0	38
2025	07	0	12
2025	06	0	3
2025	05	0	22
2025	04	0	8
2025	03	0	12
2025	02	0	21
2025	01	0	0
2024	12	0	9
2024	11	0	14
2024	10	0	12
2024	09	0	26
2024	08	0	22
2024	07	0	17
2024	06	0	17
2024	05	0	0
2024	04	0	42
2024	03	0	29
2024	02	0	0

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	37 Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	12
2023	10	0	23
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	15
2023	06	0	13
2023	05	0	13
2023	04	0	21
2023	03	0	1
2023	02	0	24
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	51
2022	08	0	19
2022	07	0	30
2022	06	0	30
2022	05	0	21
2022	04	0	7
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	60
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	34
2021	09	0	35
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	46

2021 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	54 Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	18
2021	01	0	22
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	77
2020	09	0	0
2020	08	0	24
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	3
2019	12	0	2
2019	11	0	17
2019	10	0	23
2019	09	0	45
2019	08	0	19
2019	07	0	31
2019	06	0	17
2019	05	0	2
2019	04	0	23
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	51
2018	09	0	12